ADENDA N° 03/2020

CONVENIO MODIFICATORIO – CONTRATO N°96/2019 DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL" LOTE N°1.

AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N°96/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra Señora María Isabel Achon De Farias, con **C.I.C. N°** 747.528**,** con domicilio constituido en RI 5 Gral Díaz N° 419 c/ Campos de Cervera de la ciudad de Asunción, representada por la firma CONSORCIO CORDILLERA. con RUC N° 80110051-8, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la presente adenda y por Resolución N° 598/2020 de fecha 17 de agosto de 2020**,** se amplía el plazo de ejecución de los trabajos con la empresa CONSORCIO CORDILLERA, por un plazo de 36(treinta y seis días) a partir de la fecha 24 de agosto al 29 de setiembre de 2020 equivalente al **20% (veinte por ciento)** del plazo total de la ejecución de la obra, según consta en el contrato N° 96/2019. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas. -------

El procedimiento fue realizado conforme a los art. 62 de la ley 2051/03 ----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 17 días del mes de agosto del año 2020. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

SRA. MARÍA ISABEL ACHON DE FARIAS
C.I.C. N° 747.528 - **RUC N°** 800209230-0
CONSORCIO CORDILLERA

Consorcio Cordillera
RUC: 80110051-8